

**a) Identificación de la asignatura**

Nombre de la asignatura: **VIOLA** I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII

Tipo de asignatura: Obligatoria de la especialidad

Materia a la que se vincula: Instrumento

Especialidad: Interpretación

Cursos: Todos

Requisitos previos necesarios para su elección: No precisa, es obligatoria.

Impartición: Primer semestre, Segundo semestre

Créditos ECTS: 13 Valor total en horas (*1 crédito = 30h*): **390** Distribución del número total de horas de la asignatura en:

Horas presenciales lectivas por semestre ( <i>clases individuales, clases colectivas</i> ):	<b>21</b>
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	<b>31,5</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	<b>337,5</b>

Calendario de impartición: 1,5 horas semanales durante las semanas lectivas del semestre.

Departamento: Instrumentos orquestales Cuerda

**b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.**

Esta asignatura es la base de la especialidad de Interpretación en el itinerario de Viola. Se cursa todos los años ya que es el eje vertebrador del itinerario de dicha especialidad.

El titulado deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios. Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y de danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música:

Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.

Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.

Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.

Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.

Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

### **c) Contenidos de la asignatura:**

Maduración de la técnica aprendida con anterioridad.

Concienciación del concepto de Estudio razonado y autoevaluación de las sesiones de estudio

Conocimiento y aplicación de las técnicas de calentamiento y asimilación de su utilidad.

Eliminación progresiva de las tensiones superfluas que afectan al funcionamiento del cuerpo en general.

Perfeccionamiento de los golpes de arco.

Análisis rítmico y melódico de la distribución del arco.

Identificación de los sonidos en las escalas, arpeggios y dobles cuerdas.

Elaboración de los digitados en función de la propia mano y de los recursos técnicos y musicales.

Desarrollo de la mano izquierda mediante el estudio de las extensiones, pizzicatos y el trino.

Entrenamiento continuo y progresivo de la relación entre el oído externo y el oído interno o memoria auditiva.

Profundización en el estudio de la dinámica y su relación con la mano derecha e izquierda.

Desarrollo de las variedades del vibrato, del timbre, de la intensidad y de la proyección.

Desarrollo de la concentración a través del control sobre la respiración y la ejercitación de la memoria visual, auditiva y motora.

Estudio de diferentes recursos técnicos modernos, mediante la lectura y análisis de partituras de música contemporánea.

Desarrollo de la polifonía auditiva mediante el estudio de dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro sonidos.

Desarrollo y control de la velocidad.

Hábitos de estudio que incluyan el metrónomo como punto de referencia rítmico.

Lectura a primera vista.

Desarrollo de la destreza técnica, expresiva y comunicativa.

Interpretaciones públicas frecuentes para entender la problemática del concierto y aprender a superar las dificultades específicas que puedan aparecer, analizando cada caso personal.

Fomentar la interpretación con criterios estilísticos.

Animar al alumno a su futura emancipación, fomentando su propia visión interpretativa a partir de los criterios objetivos, así como su autonomía progresiva en la elección de digitados o arcos, también basados tanto en la tradición, como en los conocimientos adquiridos o en iniciativas personales argumentadas.

Conocimientos de armonía, forma y análisis de las obras que van a interpretar.

Conocimiento de la mecánica del instrumento.

Conocimiento y asimilación de la historia del instrumento en los diferentes periodos históricos.

Trabajo conjunto de obras del repertorio.

Crítica constructiva entre compañeros.

Asistencia a conciertos, clases magistrales y audiciones.

Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.

Desarrollo de la autocrítica.

Desarrollo de la personalidad interpretativa.

Potenciación de la intuición musical.

Memorización del repertorio.

Interpretación del repertorio ante público, de memoria demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.

### **Semestre I**

Este primer semestre será una toma de contacto entre profesor y alumno. Según la evolución del alumno en las primeras clases, el profesor seleccionará el programa que trabajará el alumno durante el semestre. Durante estas primeras semanas el trabajo podrá centrarse en escalas técnica y estudios si así lo considera el profesor.

La selección de la programación se realizará cuidadosamente por parte del profesor teniendo en cuenta las necesidades técnicas e interpretativas del alumno.

### **Semestre II**

El profesor diseñará un programa adecuado a las necesidades de cada alumno que servirá de base para ir trabajando de forma progresiva los contenidos marcados en esta guía. Si el profesor lo cree necesario se podrá mantener el trabajo técnico de las escalas, estudios, golpes de arco, etc.

### **Semestre III**

El profesor diseñará un programa adecuado a las necesidades de cada alumno que servirá de base para ir trabajando de forma progresiva los contenidos marcados en esta guía. Se seguirá trabajando especialmente la parte técnica del instrumento; escalas, arpeggios y estudios, así como diversos ejercicios técnicos.

#### **Semestre IV**

El profesor diseñará un programa adecuado a las necesidades de cada alumno que servirá de base para ir trabajando de forma progresiva los contenidos marcados en esta guía. La elección de dicho programa se realizará teniendo en cuenta que en mayo el alumno debe presentar para el examen de departamento 30 minutos de música entre la que debe aparecer una composición de Bach, una pieza clásica y una pieza romántico/moderna.

Si el profesor lo cree necesario se podrá mantener el trabajo técnico de las escalas, estudios, golpes de arco, etc.

#### **Semestre V**

El profesor diseñará un programa adecuado a las necesidades de cada alumno que servirá de base para ir trabajando de forma progresiva los contenidos marcados en esta guía.

#### **Semestre VI**

El profesor diseñará un programa adecuado a las necesidades de cada alumno que servirá de base para ir trabajando de forma progresiva los contenidos marcados en esta guía. Si el profesor lo cree necesario se podrá mantener el trabajo técnico de las escalas, estudios, golpes de arco, etc.

#### **Semestre VII**

El trabajo de este semestre irá dirigido montar los conciertos específicos de cada instrumento.

El repertorio de este examen será aprobado por el departamento en el mes de octubre.

#### **Semestre VIII**

Con el fin de garantizar la idoneidad del repertorio escogido para el recital fin de carrera, se deberá presentar al departamento la lista de las obras que se presentan a examen de recital fin de carrera. La fecha de entrega se concretará anualmente, siendo Febrero el mes aproximado para dicha entrega.

**El octavo semestre se dedicará principalmente a la preparación del examen recital fin de carrera del alumno, y a la preparación de las**

**audiciones de continuación de formación (máster) y/o oportunidades de trabajo.**

**Todos los recitales de examen de fin de carrera serán grabados. Solo se hará uso de dicha grabación si el alumno presenta una reclamación a causa de la evaluación de su recital. La grabación se destruirá tras pasar el plazo de reclamación estipulado por la ley.**

**d) Competencias que desarrolla la asignatura.**

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL TITULADO SUPERIOR EN MÚSICA** Al finalizar sus estudios los titulados superiores deben poseer las siguientes competencias transversales:

T1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza

T4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

T6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

## **COMPETENCIAS GENERALES**

Al finalizar sus estudios los titulados superiores deben poseer las siguientes competencias generales:

G1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

G2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

G3 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

G4 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

G5 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

G6 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

G7 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

G8 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

G9 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

G10 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

G11 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

G12 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

G13 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN**

Al finalizar sus estudios los titulados superiores en música en la especialidad de Interpretación deben poseer las siguientes competencias específicas:

El 1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

El 2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.

El 3 Expresarse musicalmente con su instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

El 4 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

El 5 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

El 6 Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

El 7 Conocer las implicaciones escénicas que conllevan su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

### **e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**

Metodología de clases y actividades (presenciales y no presenciales)

PRESENCIALES:

En la asignatura de Violín se realizan tres actividades principales de carácter presencial, en primer lugar están las clases individuales que suponen el eje vertebrador de todo el resto de actividades de la asignatura.

La consecución de una técnica depurada, exige la puesta en marcha de un plan de trabajo bien articulado y ordenado que atienda las necesidades individuales de cada alumno. La distribución equilibrada de todo el material dispuesto en ejercicios, escalas, estudios y caprichos suministra una sólida base sobre la que asentar la técnica. Esta distribución vendrá dada por las características específicas del alumno.

Dando por supuesta la ordenación progresiva en cuanto al grado de dificultad de los elementos que han de constituir el trabajo de los alumnos, el material empleado es el siguiente:

Ejercicios técnicos: destinados a reducir a lo esencial los problemas fundamentales de la técnica. Son tratados de forma sistemática, de manera que el alumno tenga un tanto en los estudios como en las obras.

Golpes de Arco: consolidación de los golpes de arco dentro y fuera de la cuerda.

Escalas y arpeggios: las escalas constituyen un ingrediente esencial para la afinación. Su estudio se pondrá siempre en relación con la memoria auditiva para evitar los automatismos y las pérdidas de tiempo tan frecuentes en su estudio. Estudio específico de las dobles cuerdas, terceras, sextas, octavas. Se fomentará también su práctica combinada con golpes de arco en diferentes dinámicas y se desarrollará su velocidad progresivamente. Además sobre las escalas el alumno desarrolla sus propios digitados, que progresivamente constituirán su armazón para la elección de los digitados en cualquier otro contexto.

Estudios y caprichos: los estudios constituyen el puente entre los ejercicios técnicos y la obra musical. En los estudios se abordan simultáneamente los principales problemas técnicos, planteados, desarrollados y presentados bajo una gran variedad de aspectos, lo que constituye un entrenamiento completo para abordar las obras.

Interpretación de obras : Se buscarán en todo momento las obras más adecuadas para cada caso concreto. Básicamente se buscará la riqueza de

repertorio, haciendo especial hincapié en trabajar obras de para viola sola, conciertos de repertorio, conciertos técnicos, sonatas y obras que tengan elementos virtuosísticos a lo largo de todo el grado superior. Por supuesto la calidad del trabajo y de los resultados de cada obra será la medida de la cantidad de repertorio que se pueda abordar, no superando nunca la capacidad de resolver en cada alumno, pero fomentando la diversidad y el esfuerzo. Se trata de un tema muy flexible y adecuado a cada caso, que el profesor debe medir con sabiduría y pedagogía, y que debe mantenerse flexible según sean los resultados obtenidos.

La asistencia a las clases magistrales es obligatoria para todos los alumnos de la asignatura siempre que no exista una cuota y la participación activa quedará supeditada al criterio del profesor tutor. La duración y contenido del repertorio a interpretar por el alumno en dichas clases magistrales serán elegidos siempre a criterio del profesor, pudiendo el tutor decidir en cada momento si algunos alumnos toman parte activa en las clases magistrales o no.

La asistencia y participación activa en las audiciones es obligatoria. La duración y contenido del repertorio a interpretar por el alumno en dichas audiciones serán elegidos siempre a criterio del profesor, pudiendo el tutor decidir en cada momento si alumnos toman parte activa en las audiciones o no.

La audición semestral de itinerario es obligatoria para los alumnos. A dicha audición deberán asistir todos los profesores del itinerario. La calificación de la audición será la media de la nota propuesta por los profesores.

### **NO PRESENCIAL:**

Las actividades de trabajo autónomo: estudio y trabajo individual del alumno (análisis del repertorio, lectura musical de las obras, dominio técnico individual de la obra, propuestas de dinámica y carácter del repertorio, etc.), son condición *sine qua non* para la formación del alumno, que debe responsabilizarse no sólo de la cantidad de horas invertidas en dicho trabajo autónomo sino también de la calidad del mismo. El profesor guiará al alumno para tratar de optimizar dichas actividades de trabajo autónomo pero nunca podrá sustituir ni obviar el trabajo personal del alumno.

También se contemplan como actividades formativas no presenciales la preparación de ensayos, audiciones, conciertos, asistencia a cursos de perfeccionamiento, etc.

### **Planificación de las actividades (descripción y temporalización)**

Las clases de Viola se organizarán por sesiones según el criterio del profesor. Dichas sesiones tienen una periodicidad semanal, y en cada una de ellas el alumno recibirá una clase individual de una hora y media, por lo que el total de horas de clase en el semestre será de 22,5. Cada profesor se reserva el derecho a realizar la organización de sus clases según el reglamento interno del centro, pudiendo realizar clases colectivas, etc.

La temporalización y duración de las clases magistrales estará supeditada a la disponibilidad y circunstancias tanto de los profesores invitados para impartir dichas clases magistrales como del centro.

La periodicidad de las audiciones está supeditada al criterio del tutor pudiendo realizar todas aquellas que considere, bien sean de obras completas, movimientos sueltos de las obras trabajadas, de estudios y escalas, o de cualquier otro material que el profesor considere conveniente al desarrollo del alumno. Dichas audiciones podrán ser realizadas en cualquier aula o auditorio del centro, o fuera de él si el profesor así lo conviene, y se requerirá la presencia del profesor repertorista de la asignatura siempre que el repertorio así lo exija.

Actividades evaluables:

- Participación en el aula.
- Estudio semanal.
- Audiciones.
- Exámenes parciales a lo largo del semestre.

## **RELACIÓN ORIENTATIVA DE OBRAS Y ESTUDIOS POSIBLES PARA TRABAJAR**

Técnica:

- DOUNIS, D. C.
- 
- FISCHER, S. Basics
- FISCHER, S. Practice
- FISCHER, S. Scales
- FLESCH, C. El sistema de escalas
- GALAMIAN, I. El sistema de escalas
- MOGILL, L. Sistema de escalas

- SCHRADIECK, Complete Scale Studies
- SEVCIK, O. La técnica del violín opus 1, 2, 3, 8 y 9.

Estudios:

- ANZOLETTI, M. 12 Estudios
- BELTRÁN, J. M. 12 Estudios
- CAMPAGNOLI, B. 41 Capricen
- DRÜNER, U. Das Studium der Viola Vol. 1, 2 y 3. Barenreiter.
- HERMANN, F. Estudio técnicos
- HERMANN, F. Estudios de concierto
- HOFFMEISTER, F. A. 12 Estudios
- KREUTZER, 42 Estudios
- MAZAS, 75 Estudios
- NEY, C. 24 Preludios
- RODE, 24 Caprichos

Obras y Sonatas:

- BLOCH, E. Suite 1919
- BRAHMS, J. Sonatas Op. 120.
- BOWEN, Y. Sonatas
- CLARKE, R. Sonata
- ENESCO, G. Concertpiece
- FRANK, C. Sonata

- HINDEMITH, P Sonata Op. 11
- JONGEN, J. Introducción y Danza.
- MILHAUD, D. 4 Visages
- NOVACEK, O. Motto perpetuo
- PAGANINI, N. Motto perpetuo
- SCHUBERT, F Sonata en La m, Arpeggione
- SCHUMANN, R. Marchenbilder
- SCHUMANN, R. 3 Fantasiestücke
- SITT, H. Concertpiece
- VIEUXTEMPS, H. Sonata Si b
- VIEUXTEMPS, H. Elegía
- VITALI, G. B. Chacona

Viola sola:

- BACH, J. S. 6 Suites BWV 1007 a 1012, versión para Viola
- BACH, J. S. 3 Partitas y Sonatas BWV 1001 a 1006, versión para Viola
- BIBER, H.I. Pasacaglia, versión para Viola
- BLOCH, E. Suite
- HINDEMITH, P. Sonata Op. 25
- LIGETI, G. Hora Lunga
- REGER, M. 3 Suites
- TELEMANN, G. P. Fantasías para viola solo

Conciertos:

- BARTOK, B. Concierto
- BOWEN, Y. Concierto
- FORSYTH, C. Concierto en Sol m
- HINDEMITH, P. Concierto
- HOFFMEISTER, F.A., Conciertos en Re M y Sib M
- MOZART, W. A. Sinfonía Concertante
- PENDERECKI, Concierto
- ROZSA, M. Concierto
- STAMITZ, C. Concierto en Re M
- WALTON, Concierto
- WILLIAMS, V. Suite

Bibliografía complementaria:

- BARENBOIM, D: *El sonido es vida. El poder de la música*. Barcelona Belacqva, 2008.
- BEN-TOVIM-BOYD: *The Right instrument for your child*. Gollancz, Londres 1985.
- BERNSTEIN, L.: *El maestro invita a un concierto*. Ed. Siruela.
- BOYDEN, D.: *History of the violin playing*. Clarendon Press. Oxford, 1989.
- BLUM, D. *Casals y el arte de la interpretación*. Barcelona: Idea Books, 2000..
- COPLAND, A.: *Cómo escuchar la música*. Madrid: Gráficas Muriel, 1988.
- COYLE, D.: *Las claves del talento*. Ed. Zenith. Planeta.
- CRAFT, R. *Conversaciones con Igor Stravinsky*. Madrid: Alianza, 1991.
- DORIAN, F. *Historia de la ejecución musical*. Madrid, Taurus, 1986.

- DOUNIS, D.C.: *The artist technique of violin playing*. Carl Fisher. New York, 1921.
- FLESCH, C.: *Violin fingering. Its theory and practice*. Dover Publications. New York, 1966.
- FISCHER, S: *Basics*. Ed. Peters. London, 1997.
- FISCHER, S: *Practise*. Ed. Peters.
- GALAMIAN, I: *Interpretación y enseñanza del violín*. Ed. Pirámide.
- GAGNEPAIN, X.: *du musicien en general... au violoncelliste en particulier*. Ed. Cité de la musique.
- GELLER, D. *Tratado práctico de entonación para instrumentistas y cantantes*. Idea Books, Cornellà del Llobregat, 2004.
- GOULD, G. *Escritos Críticos*. Madrid: Turner, 1989.
- GREEN, E.: *Teaching string instruments in classes*. Prentice Hall, Inc. Nueva Jersey.
- GREEN, B y GALLWEY, T.: *The inner game of music*. Ed. Pan Books.1987.
- HARNONCOURT, N. *El diálogo musical*. Barcelona, Paidós, 2003.
- HARNONCOURT, N. *La música como discurso sonoro*. Barcelona, Acantilado, 2006.
- HAVAS, K.: *New approach to violin playing*. Bosworth. Londres 1961.
- HENKLE, T.: *String teachers handbook*. Carl Fischer. Nueva York.
- HOPPENOT, D.: *El violín interior*. Real Musical. Madrid 2002.
- KOLNEDER, W.: *The Amadeus book of the violin*. Amadeus Press. Portland Oregon.
- KOLDENER, W.: *“Das Buch der Violine”* Ed. Atlantis.
- JACOBS, A.: *La música de orquesta*. Ediciones Rialp. Madrid.
- LAWSON, C. y STOWELL, R.: *La interpretación histórica de la música*. Madrid, Alianza, 2005.
- MEJÍAS, R.: *La dinámica del violinista*. Ricordi, Buenos Aires 1947.
- MENUHIN, Y.: *Seis lecciones*. Real Musical Madrid.

- MENUHIN, Y.: *The complete violinist*. Summit Books. New York.
- MOZART, L.: *Teatrise on fundamental principles of violin playing*. Oxford University Press. 1948.
- RANDEL, D. (ed.) *Diccionario Harvard de música*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.
- RÉVÉSZ, G. *Introduction to the psychology of music*. Nueva York: Dover Publications, 2001.
- RINK, J. (ed.) *La interpretación musical*. Madrid: Alianza, 2006.
- ROLLAND, P.: *Basic principles of violin playing*. Boosey & Hawkes. Urbana. Illinois.
- ROLLAND, P.: *The teaching action in string playing*. Boosey & Hawkes. Urbana. Illinois, 1974
- SCHOEMBERG, A. *El estilo y la idea*. Cornellá de Llobregat (Barcelona): Idea Books, 2004.
- SEASHORE, C.: *The vibrato*. The University of Iowa. 1932.
- STRAVINSKI, I. *Poética Musical*. Barcelona: Acantilado, 2007.
- TARTINI, G.: *Teatrise on the ornaments of music*. Carl Fischer, Inc. Nueva York.
- TRANCHEFORT, R.: *Guía de la música de cámara*. Alianza Diccionarios.
- VARIOS. *The Cambridge Companion to the violin*. Cambridge University Press.
- WILLEMS, E.: *El valor humano de la Educación Musical*. Ed. Paidós. 2002.
- YOUNG, P.: *Playing the string game*. University of Texas Press. Austin, 1986.

## **f) Criterios de evaluación**

---

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## **Curso Primero**

### **Semestre I**

Audición semestral de todo el itinerario (forma parte de la calificación del 40%)

Examen de técnica: Un estudio libre y otro obligado (forma parte de la calificación del 40%)

Participación en audiciones de clase en las que el alumno participará si el profesor lo considera oportuno (forma parte de la calificación del 60%)

### **Semestre II**

Audición semestral de todo el itinerario

Participación en audiciones de clase en las que el alumno participará si el profesor lo considera oportuno.

## **Curso Segundo**

### **Semestre III**

Audición semestral de todo el itinerario (forma parte de la calificación del 50%)

Examen de técnica: Un estudio libre y otro obligado (forma parte de la calificación del 50%)

Participación en audiciones de clase en las que el alumno participará si el profesor lo considera oportuno ((forma parte de la calificación del 50%)

### **Semestre IV**

Audición semestral de todo el departamento: Se deberá presentar un programa de una duración aproximada de unos 30 minutos en el que debe constar una

pieza barroca, una pieza clásica y otra romántica o moderna. La prueba durará 10 minutos. Para elegir las piezas a interpretar se hará un sorteo.

Participación en audiciones de clase en las que el alumno participará si el profesor lo considera oportuno (forma parte de la calificación del 50%)

## **Curso Tercero**

### **Semestre V**

Audición semestral de todo el itinerario (forma parte de la calificación del 60%)

Examen de técnica: Un estudio libre y otro obligado (forma parte de la calificación del 60%)

Participación en audiciones de clase en las que el alumno participará si el profesor lo considera oportuno ((forma parte de la calificación del 40%)

### **Semestre VI**

Audición semestral de todo el itinerario

Participación en audiciones de clase en las que el alumno participará si el profesor lo considera oportuno.

## **Curso Cuarto**

### **Semestre VII**

Examen de conciertos: interpretación de memoria de un primer movimiento con cadencia de un concierto clásico y dos movimientos, como mínimo, de un concierto moderno (100% de la nota de evaluación). Si el concierto moderno no se toca completo, solo dos movimientos, se tocará también el segundo movimiento del concierto clásico.

### **Semestre VIII**

Examen de recital: tendrá una duración de 50 minutos como mínimo por alumno. Constará de, al menos, tres géneros o épocas y obras completas, con todos sus movimientos. Obras de Bach, Sonata con piano, y obra libre.

### **g) Sistemas de Evaluación**

#### **Evaluación Ordinaria:**

Además de los Exámenes y Audiciones Semestrales del itinerario, se realizará una evaluación continua, a partir de la metodología que se va a impartir, la progresión en la que el alumno va a ir evolucionando durante el curso. Esto supone el seguimiento semanal del alumno, a través de las clases, para evaluar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos de la especialidad instrumental valorando la asistencia de manera regular a clase y su participación y rendimiento en el aula, tutorías, audiciones o conciertos, bien programados en el centro o en otras salas de concierto

Se valorará positivamente la asistencia a las clases magistrales organizadas por el centro.

#### **Evaluación sustitutoria**

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 en total de faltas sean justificadas o no. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

1. Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente
2. Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Dichos alumnos perderán el derecho a clase y a la evaluación ordinaria y deberán examinarse con un tribunal nombrado al efecto y formado por los profesores del departamento, debiendo presentar las obras completas. Este examen se valorará con una puntuación máxima de 6 puntos.

**Evaluación extraordinaria:** (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro).

Para aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse con un tribunal nombrado al efecto y formado por al

menos tres profesores del departamento, debiendo interpretar el programa completo convenido con el profesor de la especialidad.

### **Criterios de calificación**

Los siguientes criterios se tendrán en cuenta para calificar la interpretación en el examen final y el seguimiento diario. El alumno deberá participar obligatoriamente en las audiciones programadas en clase o por el Departamento.

#### **CAPACIDAD INSTRUMENTAL:**

Uso adecuado del cuerpo en la ejecución, afinación, calidad de sonido, vibrato, legato, golpes de arco, coordinación entre ambas manos, recursos tímbricos, etc.

#### **CUESTIONES ESTILÍSTICAS:**

Tempo y ritmo: Precisión rítmica, agógica y adecuación a los tempos que el compositor indica.

Estilo: Adecuación interpretativa al carácter y estilo de la obra. Dinámica. Fidelidad a los cambios dinámicos que exige el compositor, capacidad de preparación y desarrollo de estos.

#### **CAPACIDAD INTERPRETATIVA:**

Capacidad de estructuración, concentración y expresión de las ideas musicales.

Autocontrol, dominio de la memoria y capacidad de transmisión de ideas musicales y emoción al público.

#### **DIFICULTAD DEL PROGRAMA:**

Se valorará el nivel y dificultad de las obras presentadas.

Participación en conciertos tanto dentro como fuera del centro.

Además de lo anteriormente descrito, en el seguimiento diario se valorará:

La capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos que se trabajen.

La asistencia y actitud en clase.

La dificultad del repertorio trabajado.

La participación en actividades organizadas por el centro dentro del ámbito de la asignatura.

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos alumnos que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

## Primer curso

### Semestre I

Primera convocatoria en Febrero.

<b>Actividad o registro de evaluación</b>	<b>Período de realización</b>	<b>Porcentaje en la calificación final</b>
Exámen de técnica Audición semestral del itinerario	Noviembre Diciembre / Febrero	40%
Asistencia, seguimiento / rendimiento de las clases y audiciones de clase	Evaluación continua	60%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso.

## **Semestre II**

Primera convocatoria en Mayo.

<b>Actividad o registro de evaluación</b>	<b>Período de realización</b>	<b>Porcentaje en la calificación final</b>
Audición semestral del itinerario	Mayo	40%
Asistencia, seguimiento / rendimiento de las clases y audiciones de clase	Evaluación continua	60%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso.

## **Segundo curso**

### **Semestre III**

Primera convocatoria en Febrero.

<b>Actividad o registro de evaluación</b>	<b>Período de realización</b>	<b>Porcentaje en la calificación final</b>
Exámen de técnica Audición semestral del itinerario	Noviembre Diciembre / Febrero	50%
Asistencia, seguimiento / rendimiento de las clases y audiciones de clase	Evaluación continua	50%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso.

### Semestre IV

Primera convocatoria en Mayo.

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Audición semestral del itinerario	Mayo	50%
Asistencia, seguimiento / rendimiento de las clases y audiciones de clase	Evaluación continua	50%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso.

### Tercer curso

#### Semestre V

Primera convocatoria en Febrero.

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Exámen de técnica	Noviembre	60%
Audición semestral del itinerario	Diciembre / Febrero	
Asistencia, seguimiento / rendimiento de las clases y audiciones de clase	Evaluación continua	40%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso.

#### Semestre VI

Primera convocatoria en Mayo

<b>Actividad o registro de evaluación</b>	<b>Período de realización</b>	<b>Porcentaje en la calificación final</b>
Audición semestral del itinerario	Mayo	60%
Asistencia, seguimiento / rendimiento de las clases y audiciones de clase	Evaluación continua	40%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso.

#### **Cuarto curso**

##### **Semestre VII**

Primera convocatoria en Febrero

<b>Actividad o registro de evaluación</b>	<b>Período de realización</b>	<b>Porcentaje en la calificación final</b>
Exámen de conciertos	Enero / Febrero	100%
Asistencia y seguimiento / rendimiento de las audiciones	Evaluación continua	0%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

##### **Semestre VIII**

Primera convocatoria en Mayo

<b>Actividad o registro de evaluación</b>	<b>Período de realización</b>	<b>Porcentaje en la calificación final</b>
Recital Fin de Carrera	Mayo	100%
Asistencia y seguimiento / rendimiento de las clases y audiciones	Evaluación continua	0%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso.

### **h) Calendario**

Los Exámenes de técnica se realizarán en el primer semestre de curso entre noviembre y diciembre.

Las Audiciones de semestre de itinerario se realizarán en la semana de exámenes que programa el CSMA.

El resto de audiciones se intentarán programar, en la medida que sea posible, ayudando al alumno a que no le coincidan diversas actividades.

Los programas de los exámenes de los semestres VII y VIII deberán ser aprobados por el departamento en los meses de octubre y febrero respectivamente.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

### **i) Actividades complementarias**

No se contemplan actividades complementarias para esta asignatura

### **j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario.**

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

### **k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.**

La participación del alumnado en la evaluación dentro del aula, es muy significativa y se hace imprescindible para generar en el alumno una capacidad

de crítica mínima de su empeño personal. Este trabajo nos puede llevar a una “evaluación Compartida” es decir a un punto de encuentro entre la valoración del alumno y del profesor que les lleve a una calificación más justa.